

ACUERDO No. - 017 -

Por el cual se aprueba la incorporación de metas al Plan de Acción Institucional 2007 - 2011.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución 964 de 2007

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 008 de Junio 4 de 2007 fue aprobado el Plan de Acción Trienal 2007 - 2009.

Que mediante Acuerdo No. 027 de noviembre 10 de 2009 fue aprobado el Plan de Acción Institucional ajustado 2007 - 2011.

Que en el Artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004 se establece que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al mismo.

Que la Resolución No. 964 de junio 1 de 2007 modifica la Resolución No. 643 del 2 de junio de 2004 que establece los indicadores mínimos de gestión y regula el Artículo 12 del Decreto 1200 de 20 de abril de 2004, y en especial establece que los informes integrales de avance de ejecución del Plan de Acción, que se presentan semestralmente al Consejo Directivo para su aprobación, deben dar cuenta del avance de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan, a partir de los indicadores previstos para su medición.

Que CORPONARIÑO formuló y presentó ante el Fondo de Compensación Ambiental 6 proyectos, para acceder a su financiación para la vigencia 2011, de los cuales fueron aprobados 5.

Que mediante Resolución No. 1362 de julio 7 de 2011 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprueba a CORPONARIÑO los proyectos "Ejecución de acciones prioritarias para el ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos Mayo, Guaitara, Guisa, Pasto y Guamués en áreas afectadas por amenazas y/o vulnerables a procesos de degradación de suelos por erosión, remoción en masa e inundaciones en el departamento de Nariño" y "Restauración de áreas deterioradas de manglar en la zona sur de la Costa Pacífica Nariñense"

Que teniendo en cuenta que la fecha de expedición de la resolución de asignación de recursos por parte del FCA, fue posterior a la fecha inicialmente esperada y que permitía culminar los proyectos en el año 2011, fue necesario solicitar la ampliación de los cronogramas de ejecución inicialmente previstos hasta la vigencia 2012, a fin de poder comprometer los recursos y dejar las respectivas reservas presupuestales y no afectar las metas previstas en cada uno.

Que los anteriores proyectos aprobados, contribuyen con el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Acción Institucional dentro del Programa 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico, proyectos 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico y 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos.

Que es necesario, con base en la sustentación técnica y económica anexa presentada, la cual forma parte del presente acuerdo, realizar la incorporación de las metas requeridas en el Plan de Acción para la vigencia 2011 para los proyectos antes mencionados.

Que la incorporación de las metas físicas de los proyectos antes mencionados implica la ejecución del presupuesto apropiado para el 2011, realizando los respectivos compromisos,

ejecución y reservas presupuestales de acuerdo con el cronograma de ejecución de los mismos, aprobado por el Fondo de Compensación Ambiental.

Que en mérito de los anteriores considerandos

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la incorporación de metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional 2007 – 2011 (Tabla 37. Estructura Básica de las Acciones Operativas) correspondiente a la vigencia 2011 para los Proyectos 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico y 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos, así:

METAS VIGENTES PROYECTOS					METAS PROYECTOS INCORPORADAS PRESENTE ACUERDO				
ACTIVIDADES METAS	NOMBRE DEL INDICADOR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	META FISICA 2011	META TOTAL 2007 – 2011	ACTIVIDADES METAS	NOMBRE DEL INDICADOR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	META FISICA 2011	META TOTAL 2007 – 2011
Proyecto 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico									
Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas	Unidades de producción agroecológica implementadas	Número	100	901	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas	Unidades de producción agroecológica implementadas	Número	200	1001
Presupuesto apropiado meta		\$161.498.407,50			Presupuesto apropiado meta		\$711.939.407,5		
Proyecto 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos									
Montaje de experiencias locales para la conservación y recuperación de áreas deterioradas de manglar	Viveros para producción de mangle instalados y en funcionamiento	Número	-	3	Montaje de experiencias locales para la conservación y recuperación de áreas deterioradas de manglar	Viveros para producción de mangle instalados y en funcionamiento	Número	2	5
	Capacitación comunitaria e institucional para la restauración y conservación del ecosistema de manglar	Número	-	250		Capacitación comunitaria e institucional para la restauración y conservación del ecosistema de manglar	Número	60	310
Presupuesto apropiado meta		\$10.000.000,00			Presupuesto apropiado meta		\$240.829.000,00		

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación en sesión del Consejo Directivo de CORPONARIÑO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 12 de diciembre de 2011.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Proyectó: Gloria Amparo García
Revisó: Teresa Enríquez Rosero
Juan Carlos Arteaga Lagos

SUSTENTACION TECNICA Y ECONOMICA
ACUERDO POR EL CUAL SE INCORPORAN METAS AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL 2007 - 2011

CORPONARIÑO con el fin de gestionar recursos para cumplir con lo programado en el Plan de Acción Institucional tanto en sus metas físicas como financieras para la vigencia 2011, presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Fondo de Compensación Ambiental - FCA los proyectos que se detallan a continuación y los cuales fueron aprobados.

NOMBRE PROYECTO	SOLICITUD DE FINANCIACION	RESOLUCION DE APROBACION	FECHA APROBACION AMPLIACION CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
1. Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Juanambú, en el departamento de Nariño	300.000.000,00	0879 de mayo 18 de 2011	No requirió solicitud de ampliación
2. Ejecución de acciones prioritarias para el ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos Mayo, Guátara, Guisa, Pasto y Guamués, departamento de Nariño	550.441.000,00	1632 de julio 7 de 2011	Septiembre 30/2011 Se amplía hasta marzo 31 de 2012
3. Establecimiento de coberturas forestales y conservación de bosque natural en áreas protectoras de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos en la Cuenca del Río Guátara y del Páramo Bordoncillo Patascoy, departamento de Nariño.	495.124.536,00	1632 de julio 7 de 2011	Septiembre 1/2011 Se amplía hasta julio 31 de 2012
4. Restauración de áreas deterioradas de manglar en la zona sur de la Costa Pacífica Nariñense. Restauración de áreas deterioradas de manglar en la zona sur de la Costa Pacífica Nariñense	230.829.000,00	1632 de julio 7 de 2011	Septiembre 7/2011 Se amplía hasta junio 30 de 2012
5. Fortalecimiento de la articulación comunitaria e institucional para la ordenación del territorio y administración participativa de los páramos Ovejas, Bordoncillo, Paja Blanca y Azufral en el Departamento de Nariño	284.613.588,00	0086 de noviembre 15 de 2011	En trámite ante el FCA la ampliación del cronograma de ejecución

Una vez aprobados los proyectos y teniendo en cuenta que la fecha de expedición de la resolución de asignación, fue posterior a la fecha inicialmente esperada y que permitía culminar los proyectos en el año 2011, fue necesario para la Corporación solicitar la ampliación de los cronogramas de ejecución inicialmente previstos hasta la vigencia 2012, a fin de poder comprometer los recursos y dejar las respectiva reservas presupuestales y no afectar las metas previstas en cada uno.

Por otra parte a nivel nacional las instituciones públicas tenían que dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Garantías y los proyectos número 2, 3 y 4 fueron aprobados, en el mes de julio, posterior a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, situación que también limitó la ejecución de dichos proyectos.

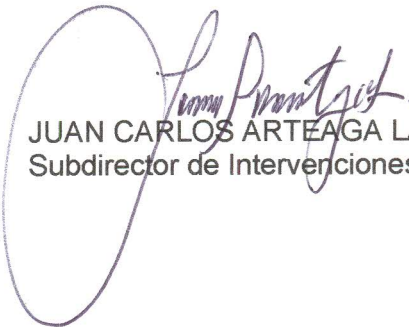
Como se detalla en el cuadro anterior, el FCA aprobó la solicitud de ampliación de los cronogramas de ejecución de los proyectos 2, 3 y 4 hasta la vigencia 2012, a partir de lo cual los recursos asignados a cada uno se comprometen en la presente vigencia y se ejecutan parte de las metas programadas, por lo que se requiere incorporar las metas correspondientes dentro del Programa 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico, proyectos 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico y 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos, tal como se detalla a continuación:

METAS VIGENTES PROYECTOS					METAS PROYECTOS INCORPORADAS PRESENTE ACUERDO				
ACTIVIDADES METAS	NOMBRE DEL INDICADOR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	META FISICA 2011	META TOTAL 2007 – 2011	ACTIVIDADES METAS	NOMBRE DEL INDICADOR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	META FISICA 2011	META TOTAL 2007 – 2011
Proyecto 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico									
Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas	Unidades de producción agroecológica implementadas	Número	100	901	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas	Unidades de producción agroecológica implementadas	Número	200	1001
Presupuesto apropiado meta		\$161.498.407,50			Presupuesto apropiado meta		\$711.939.407,5		
Proyecto 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos									
Montaje de experiencias locales para la conservación y recuperación de áreas deterioradas de manglar	Viveros para producción de mangle instalados y en funcionamiento	Número	-	3	Montaje de experiencias locales para la conservación y recuperación de áreas deterioradas de manglar	Viveros para producción de mangle instalados y en funcionamiento	Número	2	5
	Capacitación comunitaria e institucional para la restauración y conservación del ecosistema de manglar	Número	-	250		Capacitación comunitaria e institucional para la restauración y conservación del ecosistema de manglar	Número	60	310
Presupuesto apropiado meta		\$10.000.000,00			Presupuesto apropiado meta		\$240.829.000,00		

En lo respecta al proyecto "Establecimiento de coberturas forestales y conservación de bosque natural en áreas protectoras de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos en la Cuenca del Río Guátara y del Páramo Bordoncillo Patascoy, departamento de Nariño" no se incorporan metas en la vigencia 2011, teniendo en cuenta su magnitud se ejecutará mediante contratación por licitación (Proceso No. LP 001-2011 publicado en SECOP el 20 de noviembre de 2011) la cual se adjudicará en el presente mes de diciembre y el proyecto "Fortalecimiento de la articulación comunitaria e institucional para la ordenación del territorio y administración participativa de los páramos Ovejas, Bordoncillo, Paja Blanca y Azufral en el Departamento de Nariño", teniendo en cuenta que fue aprobado el 11 de noviembre, se están adelantando los trámites ante el FCA y el DNP para su ejecución, además de la solicitud de ampliación del cronograma de ejecución ante el Ministerio hasta la vigencia 2012.

San Juan de Pasto, diciembre 12 de 2011.


GLORIA AMPARO GARCIA BURBANO
Jefe Oficina de Planeación y D.E.


JUAN CARLOS ARTEAGA LAGOS
Subdirector de Intervenciones para la S. A.

Proyectó: Gloria G. 